

**INFORME DE ACTIVIDAD  
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE  
LA MUJER: VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES**

**Febrero 2016**

- 
- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas y otras instancias.
  - Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

***"El Departamento competente en materia de mujer remitirá a las Cortes de Aragón, con carácter anual, un informe en el que preceptivamente se contengan:***

- a) Los recursos humanos, asistenciales y económicos destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma.***
  - b) Información sobre el número de denuncias presentadas.***
  - c) Las actuaciones desarrolladas en Aragón para dar asistencia a las mujeres víctimas de violencia.***
  - d) Las actuaciones llevadas a cabo para la readaptación de los hombres con problemas de control y violencia.***
  - e) Información sobre las órdenes de protección dictadas en Aragón."***
- Fecha del informe: Febrero de 2016
  - Temporalidad: Ejercicio 2015

---

## **Estructura / Contenido Informe:**

<b>INTRODUCCIÓN: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN 2014-2017 .....</b>	<b>4</b>
<b>I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ....</b>	<b>5</b>
<b>I.1. LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....</b>	<b>5</b>
* Acciones destinadas a la prevención y sensibilización de la población en general y a sectores específicos de la misma.	
* Acciones destinadas a la formación de profesionales de los distintos sistemas de protección que intervienen en la atención de mujeres Víctimas de Violencia.	
<b>I.2. ATENCIÓN INTEGRAL.....</b>	<b>13</b>
* Servicio de atención en los Centros Comarcales de Información y Servicios a la mujer.	
* Asesorías del IAM.	
* Programa Espacio.	
* Punto de Coordinación de Órdenes de Protección.	
* Servicios 24 horas.	
* Dispositivos de alarma.	
* Alojamientos alternativos para Mujeres e Hijos e Hijas Víctimas de Violencia.	
* Ayudas económicas de protección integral contra la Violencia de Género (artículo 27 de Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).	
* Coordinación.	
<b>I.3. RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>37</b>
<b>I.4. RECURSOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>39</b>
<b>II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS. ....</b>	<b>41</b>
<b>III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN .....</b>	<b>41</b>

---

## **INTRODUCCIÓN: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN 2014-2017.**

El Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, fue aprobado el 23 de Diciembre de 2014, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

El Decreto 8/2005 de 11 de Enero, del Gobierno de Aragón crea la Comisión Interdepartamental, órgano colegiado adscrito al IAM, cuya función, entre otras, es realizar el seguimiento de las acciones que los Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollan en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el diseño del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, se presentó a la Comisión Interdepartamental una serie de medidas a desarrollar y se planteó la opción de proponer otras.

Teniendo presente el principio de Transparencia en la Gestión el Instituto Aragonés de la Mujer, y en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón se sometió el borrador del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017 a un proceso público de participación. Para ello, fueron convocados un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales representativos de Aragón, que realizaron diversas aportaciones.

Una vez recibidas las propuestas desarrolladas por la Comisión Interdepartamental, se optó por la elaboración de cuatro Líneas Estratégicas que agruparon las distintas Medidas que contienen las aportaciones de todos los agentes que han participado en la elaboración del nuevo Plan. El Plan Estratégico actual queda estructurado como sigue:

- Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención.
- Línea Estratégica 2: Atención Integral.
- Línea Estratégica 3: Coordinación.
- Línea Estratégica 4: Gestión Pública.

---

## **I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

### **I.1. La Prevención y Sensibilización.**

Tal como establece el Capítulo II de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, titulado "Medidas de prevención y sensibilización" dirigidas a la realización de investigaciones que permitan conocer mejor las causas del problema para afrontarlo adecuadamente y acciones dirigidas a la sociedad en general, a la comunidad educativa, a los profesionales y al tejido asociativo. Son medidas cuyo fin es prevenir y sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema.

La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

#### **a) Acciones destinadas a la prevención y sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma.**

Con el objeto de expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres se han organizado distintos actos los días específicos:

- **6 Febrero 2015:** "Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina".

El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con Médicos del Mundo y la Diputación Provincial de Huesca; organizaron la proyección de la película "Flor del Desierto".

En Teruel: El Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con Médicos del Mundo organizó la proyección del documental Breef, una mesa debate

---

y un coloquio a cargo de Edwige Wella Piniwe. También se inauguró la exposición fotográfica "Un viaje con compromiso".

• **8 de Marzo:** Con motivo de la conmemoración del "**Día Internacional de la Mujer**", se desarrollaron los siguientes actos:

*En Huesca:*

- 7 marzo:

- Encuentro Asociaciones de Mujeres de Aragón.
- Proyección de un ciclo de cortometrajes sobre la Igualdad de Género.

- 12 marzo: Jornada temática "La asistencia a las víctimas de discriminación por causas múltiples. Mujeres en situación de vulnerabilidad.

*En Teruel:*

- 5 marzo: Representación teatral "Mujeres al borde del éxito".

- 6 marzo: Desayuno-coloquio "Gastronomía e innovación en femenino".

- 8 marzo: Actividades para la Igualdad de Género en niñ@s y jóvenes.

- 13 marzo: Presentación del estudio "La investigación y análisis de las actitudes y percepciones de los adolescentes y universitari@s aragoneses, acerca del papel de las relaciones entre hombres y mujeres.

- 23 marzo: Jornada "Mujer y medios de comunicación, presentación Guía de Buenas Prácticas sobre Violencia contra las Mujeres en los medios de comunicación.

*En Zaragoza:*

- 4 marzo:

➤ Presentación del "I Concurso publicitario audiovisual a favor de la responsabilidad e igualdad de género".

➤ Presentación del magazine especializado en feminismo "La vuelta a la manzana".

➤ Clausura "VI Cursos de iniciativas empresariales lideradas por mujeres emprendedoras.

- 12 marzo: "XXVIII Edición del premio nacional "Don Bosco" a la investigación tecnológica. Exposición sobre mujeres científicas.

---

- **23 de Septiembre: "Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños":**

- Jornada de Sensibilización en Huesca y emisión del documental "Chicas Nuevas 24 horas", en Zaragoza.

- **25 de Noviembre:** Con motivo de la conmemoración del "**Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**", se desarrollaron los siguientes actos:

*En Huesca:*

- 5 noviembre: Veladas de arte en violeta de otoño.
- 16 noviembre: Ciclo de cine "Grandes mujeres".
- 23 noviembre: Ciclo de cine "Grandes mujeres".
- 30 noviembre: Ciclo de cine "Grandes mujeres".

Semana contra la violencia de género:

- 19 noviembre: "El papel de los hombres en la prostitución".
- 23 noviembre: Acción en la calle.
- 24 noviembre: Proyección del documental "La trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España".
- 25 noviembre: Concentración ciudadana contra la violencia de género.
- 27 noviembre: Presentación del libro "Informar sobre la violencia contra las mujeres. Guía de buenas prácticas para los medios de comunicación.

*En Teruel:*

- 23 noviembre: Charla temática "Violencia de género y violencia doméstica".
- 24 noviembre al 22 diciembre: Taller de autodefensa y autoprotección "Protagonistas del cambio".
- 25 noviembre:
  - Jornada formativa "Género, familia y adicciones".
  - Acto conmemorativo "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres". Entrega de premios "I Concurso de dibujo de la Comarca de la Comunidad de Teruel". Lectura de poemas.
- 26 noviembre: Charla-debate "Violencia 0 desde la edad 0".

En noviembre se organizó un concurso de dibujo en colaboración con la Comarca Comunidad de Teruel.

---

*En Zaragoza:*

- 23, 24 y 25 noviembre: Jornadas contra la violencia de género.
- 23 y 24 noviembre: "Lo personal es político: De los conflictos familiares".
- 25 noviembre: "Lo personal es político: De las mujeres y los conflictos bélicos.

Además se colaboró y participó en los actos del Proyecto Octava Infancia de la Dirección General de Participación Ciudadana.

### **Otras actuaciones destinadas a la prevención y sensibilización hacia la violencia contra las mujeres:**

- Colaboración con el Ministerio competente en materia de Mujer:
  - Difusión a través de la página web del Instituto Aragonés de la Mujer de las siguientes campañas:
    - Campaña "Cuéntalo: Hay Salida", (esta campaña también se divulgó mediante dípticos, pósters y carteles).
    - Campaña "Si hay salida a la Violencia de Género es gracias a ti. ÚNETE".
    - Campaña "Contra la Trata. Toma conciencia".
    - Divulgación en la página web del Instituto Aragonés de la Mujer de la aplicación "Libres".
- Participación en los Grupos de Trabajo en materia de Violencia contra la Mujer impulsados desde el Ministerio competente en materia de mujer para unificar criterios y coordinar acciones con el resto de Comunidades Autónomas.
- Inclusión de elementos de sensibilización en violencia de género, que inciden especialmente en la población inmigrante. Se realizaron un total de nueve talleres formativos para la Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género dirigido a mujeres inmigrantes en las tres provincias aragonesas, bajo el título "Retos Mujer y Vida".
- Difusión de campañas y programas de Prevención y Sensibilización de la Violencia contra la Mujer a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón.



- 
- Divulgación concurso de microrelatos (IAJ-IAM) "Jóvenes con mucho que contar", con el objetivo de reflejar la opinión de la juventud sobre la violencia machista y servir como vía de sensibilización para prevenir la violencia contra la mujer.
  - Realización de campañas preventivas y de sensibilización sobre agresiones sexistas en eventos multitudinarios: Campaña del Ayuntamiento de Zaragoza "No es no". Se colaboró con la cesión del uso del teléfono 900504405 (teléfono gratuito 24 horas 365 días).
  - Difusión de la campaña "Por unas fiestas no sexistas" (realizada por los Servicios de Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros).
  - Realización de acciones de Prevención y Sensibilización frente a la Violencia contra la Mujer en el ámbito deportivo:
    - Jornada de participación de Asociaciones deportivas: "Deporte, cantera de igualdad", realizado en Zaragoza.
    - Exposición "Mujeres Deportistas Aragonesas". En la realización de la misma ha colaborado la Dirección General de Deportes". El objetivo de la misma pretende reflejar la imagen de la mujer exenta de estereotipos en el deporte. Reúne imágenes de mujeres deportistas aragonesas de alta competición y de diferentes modalidades.
    - Formación en Autodefensa, dirigida a escolares e impartida en Institutos de Teruel.
    - Exposición "Siempre Adelante: Mujeres Deportistas". En Teruel.
  - Promoción, potenciación y colaboración en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la Violencia contra las mujeres entre la población preadolescente y adolescente en los Centros de Educación:
    - Programa Integral de Formación desde la Óptica de la Igualdad de Género: "Prevenir para crear un mundo mejor", se desarrolló durante 2015 en Institutos de Educación Secundaria de Zaragoza y Teruel. Está incluido dentro del convenio con la Cátedra de Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza.

---

- Proyecto "Educando en Igualdad" impartido en Centros de Educación Primaria en las tres provincias, dirigido al alumnado de 1º y 2º de primaria en Huesca, Teruel y Zaragoza.

- El IAM, en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón e impartido por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, ha organizado:

- Talleres Formativos en Centros Integrados de Formación Profesional. "Taller de Ciberacoso", "Sexting", "Grooming", "Violencia de género" y "Prevención de la Violencia de género en jóvenes y Adolescentes". Se impartió en dos centros de Zaragoza y uno de Movera (Zaragoza).

- "Taller sobre violencias invisibles".

- Acciones informativas y de sensibilización para facilitar el conocimiento, prevención y rechazo de la Violencia contra las Mujeres. Se contó con la implicación de Asociaciones de diferentes colectivos sociales.

- Participación activa de Médicos del Mundo en la actualización del Protocolo Aragonés sobre MGF. También intervinieron en Jornadas y Mesas redondas sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual.

- Elaboración del Procedimiento para la Atención Urgente a las víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual (Marzo 2015). Participaron las entidades que se enumeran:

- IGENUS

- APIP-ACAM

- MÉDICOS DEL MUNDO

- SOS RACISMO

- FOGARAL

- UGT

- CC.OO.

- CRUZ BLANCA

- HERMANAS CARIDAD SANTA ANA

- Organización de Jornadas sobre Trata con fines de Explotación Sexual, en colaboración con Cruz Blanca.

---

- Puesta en marcha del Programa "Retos, Mujer y Vida: Programa para la Prevención de la Violencia en Mujeres Extranjeras", en colaboración con las siguientes Asociaciones y/o entidades:

- Parroquia del Carmen.
- ADRA Zaragoza.
- Comunidad de Calatayud - Ariza (Alamal).
- Asociaciones en Campo de Borja- Borja.
- Asociaciones en Bajo Aragón Caspe- Caspe.
- Asociaciones en Ribera Baja del Ebro- Escatrón y Gelsa.
- Asociaciones en Jiloca – Calamocha y Monreal.
- Hijas de la Caridad, Obra San Vicente de Paúl.
- Utebo: Asociación de Mujeres 8 de Marzo y Colores de la Tierra.
- YMCA.

- Actividades de tipo cultural y artístico para fomentar la igualdad y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las Mujeres, el IAM, ha colaborado con el Museo Thyssen-Bornemisza, el Festival Internacional de Cine de Huesca, la Coordinadora de Asociaciones de persona con Discapacidad de la Provincia de Huesca (CADIS) y el Exmo. Ayuntamiento de Huesca, ha organizado los siguientes actos:

- Mujeres con Arte: Noches en Violeta:

- Cine para la igualdad en Loreto: Mujeres Protagonistas.
- IX Veladas Violeta.
- Mujeres en el Arte: Proyección de obras Museo Thyssen sobre la fachada de la Iglesia de San Vicente el Real. Huesca.

- Inauguración Exposición colectiva que a través del arte denuncia la violencia, el acoso... en las mujeres, en la Facultad de Bellas Artes en Teruel.

- Prevención y Sensibilización de la Violencia contra las Mujeres en al ámbito sanitario. En colaboración con el Servicio Aragonés de Salud se ha participado en:

- Curso "Salud de las Mujeres Inmigrantes" dirigido a profesionales de atención primaria y especializada, en Huesca.

- 
- Campañas del Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud del Gobierno de Aragón.
  - Proyección de películas, concesión de premios, y realización de Jornadas, en escuelas e Institutos.
  - Presentación Campaña sobre Anorexia y Bulimia, en colaboración con la Asociación Arbada, dirigida a profesionales y público en general en Teruel.
  - Edición mensual en la Web del IAM de un boletín de datos estadísticos sobre Violencia de Género en Aragón, y diariamente se publican todas las campañas, jornadas y actividades. A lo largo del 2015 se ha adecuado de forma progresiva la Web del IAM.

**b) Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:**

- Charlas, Mesas redondas, Jornadas:
  - Jornada Formativa dirigida a Profesionales "Género, Familia y Adicciones", en colaboración con la Fundación "Luis Amigó" y el Centro de Solidaridad de Teruel.
  - Presentación del estudio "Análisis de las actitudes y percepciones de los adolescentes y universitarios aragoneses acerca del papel y de las relaciones entre hombres y mujeres".
  - Puesta en marcha del "Programa Integral de Formación en igualdad de Género: Creando un Mundo mejor", en distintos Institutos de Educación Secundaria de Teruel.
- Actualización en 2015 de la Addenda del Convenio IAM-Universidad de Zaragoza; Convenio Cátedra de Igualdad de Género.
- Máster Universitario en Relaciones de Género, incorporado en los estudios propios de la Universidad de Zaragoza.
- Curso de Unidades de Igualdad dirigido al personal del Gobierno de Aragón y a otras Administraciones Públicas.
- Curso "Los Menores ante la violencia de género" dirigido a profesionales de los servicios sociales y de otros servicios que intervengan

---

en atención directa con mujeres víctimas y sus hijos/as realizado en Huesca, Teruel y Zaragoza.

- Presentación "Guía de Buenas Prácticas sobre violencia contra las mujeres en los Medios de Comunicación", dirigida a profesionales y público en general. Huesca y Teruel.
- "I Jornadas sanitarias sobre violencia de género", el IAM ha participado con la ponencia "Recursos de atención en la Violencia de Género". Teruel.
- Elaboración de una Guía de Recursos específicos en Teruel para mujeres víctimas de Violencia y su posterior difusión a los/ las profesionales.
- Realización del Curso "Salud de las Mujeres Inmigrantes" dirigido prioritariamente a profesionales de Atención Primaria y Especializada, Médicos Residentes y Unidades de la Mujer.
- Formación del tejido asociativo en Comarcas.
- Formación de los Procedimientos Comarcales.

## I.2. Atención Integral

Tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón "Medidas de información y Asesoramiento" y "Medidas de protección y apoyo a las víctimas", en relación con la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres Víctimas de Violencia, el IAM está llevando a cabo la atención integral que permita dar cobertura a las necesidades de las víctimas y a sus hijos e hijas menores.

**Con el objeto de procurar la atención integral a las víctimas**, el IAM ha seguido desarrollado distintos proyectos grupales dirigidos a mujeres Víctimas de Violencia:

- \* "Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género que se encuentran en un estadio no inicial del proceso de violencia".
- \* Procedimientos de Intervención en la Urgencia para la atención social de las Mujeres Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón.

---

\* Con el fin de mejorar la atención de mujeres víctimas y sus hij@s, en pisos tutelados o propios, se ha contratado una educadora.

\* Actualización del Manual de Atención del Teléfono 24h – 900504405- para afianzar la especialización del Servicio.

\* Ampliación de la cobertura del Servicio de traducción telefónica 24 horas, los 7 días a la semana.

\* Se facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva al Teléfono 24 h. – 900504405 – a través de correo electrónico, vía on-line.

**Para garantizar alojamiento y colaborar en la elaboración de Mapas, Recursos y Servicios y asegurar la atención a las Víctimas de Violencia de Género, a nivel estatal;** Aragón ha suscrito con el Gobierno de España el Acuerdo para la puesta en Red de Casas de Acogida y ha colaborado con el Ministerio competente en la elaboración de Mapas de Recursos y Servicios para la Atención a las Víctimas de Violencia Machista.

Durante 2015, el IAM está colaborando en la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de Aragón, con el fin de ordenar este tipo de prestaciones y establecer las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

La atención a las mujeres Víctimas de Violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios. El IAM garantiza la continuidad de todos los servicios y recursos, así como la mejora de todos ellos.

### **a) Servicios de Atención a las Mujeres en los Centros Comarcales de Aragón:**

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante Convenios en los Centros Comarcales de Información y Servicios a las Mujeres, facilita Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica.

---

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de las mujeres.

## CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas y Psicológicas de Aragón.

	Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		Asesoría Psicológica		Total Mujeres	Víctimas de Violencia	% Víctimas atendidas
		M. atendidas	M. V.V.	M. atendidas	M. V.V.			
HU/01	ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	6	0	63	17	69	17	
HU/02	BAJO CINCA (FRAGA)	8	1	41	27	49	28	
HU/03	CINCA MEDIO (MONZÓN)	9	0	27	20	36	20	
HU/04	HOYA DE HUESCA (HUESCA)	116	9	54	19	170	28	
HU/05	LA JACETANIA (JACA)	4	0	98	14	102	14	
HU/06	LA LITERA (BINÉFAR)	5	0	25	22	30	22	
HU/07	LA RIBAGORZA (GRAUS)	13	1	40	15	53	16	
HU/08	LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	10	0	52	20	62	20	
HU/09	SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	8	0	47	7	55	7	
HU/10	SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	14	0	38	14	52	14	
	<b>TOTAL PROVINCIA HUESCA</b>	<b>193</b>	<b>11</b>	<b>485</b>	<b>175</b>	<b>678</b>	<b>186</b>	<b>27,40%</b>
TE/01	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	11	1	67	21	78	22	
TE/02	BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	28	1	62	29	90	30	
TE/03	BAJO MARTIN (HÍJAR)	5	0	29	13	34	13	
TE/04	COMUNIDAD DE TERUEL	80	5	65	63	145	68	
TE/05	CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	24	0	44	13	68	13	
TE/06	GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	15	0	7	4	22	4	
TE/07	JILOCA (CALAMOCHA)	35	1	36	7	71	8	
TE/08	MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	5	0	9	4	14	4	
TE/09	MATARRAÑA (VALDERROBLES)	6	0	5	2	11	2	
TE/10	SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	3	0	13	2	16	2	
	<b>TOTAL PROVINCIA TERUEL</b>	<b>212</b>	<b>8</b>	<b>337</b>	<b>158</b>	<b>549</b>	<b>166</b>	<b>24,50%</b>
ZA/00	ZARAGOZA	315*	27*	339**	304**	654	331	
ZA/01	ARANDA	5	0	65	2	70	2	
ZA/02	BAJO ARAGÓN-CASPE	11	2	34	19	45	21	
ZA/03	CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	4	1	21	4	25	5	
ZA/04	CAMPO DE BORJA (BORJA)	9	2	50	5	59	7	
ZA/05	CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	3	0	26	17	29	17	
ZA/06	CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	10	0	31	13	41	13	
ZA/07	CINCO VILLAS (EJEA)	17	0	85	23	102	23	
ZA/08	COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	36	5	50	10	86	15	
ZA/09	RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	26	2	29	23	55	25	
ZA/10	RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	2	0	25	8	27	8	
ZA/11	TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	6	1	45	10	51	11	
ZA/12	VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	18	1	83	23	101	24	
	<b>TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA</b>	<b>462</b>	<b>41</b>	<b>883</b>	<b>461</b>	<b>1345</b>	<b>502</b>	<b>37,30%</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>867</b>	<b>60</b>	<b>1705</b>	<b>794</b>	<b>2572</b>	<b>854</b>	<b>33,20%</b>

Asesoría Jurídica proveniente del Ilustre Colegio de Abogados de Aragón.

Solo IAM en ZARAGOZA\*.

Atención en Exmo. Ayuntamiento Zaragoza: 299 mujeres atendidas en Asesoría Psicológica Víctimas de Violencia.



**CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM.**

<b>Distribución Geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>
<b>Zaragoza:</b>		
<b>Capital</b>	<b>339</b>	<b>304</b>
<b>Provincia</b>	<b>544</b>	<b>157</b>
<b>Huesca:</b>		
<b>Capital</b>	<b>69</b>	<b>44</b>
<b>Provincia</b>	<b>485</b>	<b>175</b>
<b>Teruel:</b>		
<b>Capital</b>	<b>78</b>	<b>64</b>
<b>Provincia</b>	<b>337</b>	<b>158</b>
<b>IAM Aragón</b>	<b>1852</b>	<b>902</b>

Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza: 299 mujeres atendidas en la Asesoría Psicológica a Víctimas de Violencia.

**CUADRO 3: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por Provincia.**

<b>Distribución Geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>
<b>Zaragoza:</b>		
<b>Capital</b>	<b>537</b>	<b>210</b>
<b>Provincia</b>	<b>147</b>	<b>14</b>
<b>Huesca:</b>		
<b>Capital</b>	<b>116</b>	<b>9</b>
<b>Provincia</b>	<b>77</b>	<b>2</b>
<b>Teruel:</b>		
<b>Capital</b>	<b>80</b>	<b>5</b>
<b>Provincia</b>	<b>132</b>	<b>3</b>
<b>Aragón</b>	<b>1089</b>	<b>243</b>

**b) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.**

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, proporcionan atención directa y telefónica a la mujer. Las intervenciones realizadas desde estos servicios, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información y orientación en temas de violencia u otras problemáticas.

**CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total mujeres atendidas IAM</b>	<b>Víctimas violencia IAM</b>	<b>Total mujeres atendidas Exmo. Ayuntamiento Zaragoza</b>	<b>Víctimas violencia Exmo. Ayuntamiento Zaragoza</b>	<b>%</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>1092</b>	<b>855</b>	<b>859</b>	<b>859</b>	<b>87,8%</b>
<b>Huesca</b>	<b>159</b>	<b>159</b>	-	-	<b>100%</b>
<b>Teruel</b>	<b>164</b>	<b>136</b>	-	-	<b>83%</b>
<b>Aragón</b>	<b>1415</b>	<b>1150</b>	<b>859</b>	<b>859</b>	<b>88,3%</b>

**c) Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.**

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a las mujeres, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de psicología.

El Servicio de Atención Psicológica se presta a través de Convenios celebrados con todas las Comarcas para facilitar el acceso de todas mujeres interesadas.

**CUADRO 5: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>	<b>%</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>339</b>	<b>304</b>	<b>89,7%</b>
<b>Huesca</b>	<b>69</b>	<b>44</b>	<b>63,8%</b>
<b>Teruel</b>	<b>78</b>	<b>64</b>	<b>82%</b>
<b>Aragón</b>	<b>486</b>	<b>412</b>	<b>84,8%</b>

**CUADRO 6: Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres Víctimas de Violencia.**

El Instituto Aragonés de la Mujer ofrece atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres Víctimas de Violencia de Género:

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Nº de menores</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>47</b>
<b>Huesca</b>	<b>3</b>
<b>Teruel</b>	<b>24</b>
<b>Aragón</b>	<b>74</b>

**d) Asesoría Jurídica.**

En ella se atiende lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia contra la mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcios, regímenes económicos matrimoniales, parejas estables no casadas, filiación y custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: disposiciones testamentarias y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener el Beneficio de la Justicia Gratuita, y en su caso designación de abogado/a y procurador/a por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se

---

presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección cuenta con asesoría jurídica a todas aquellas mujeres que cuentan con Orden de Protección, Medida Cautelar o Sentencia firme como mujer víctima de violencia.

**CUADRO 7: Mujeres atendidas en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer y del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>%</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>537</b>	<b>73,3%</b>
<b>Huesca</b>	<b>116</b>	<b>15,8%</b>
<b>Teruel</b>	<b>80</b>	<b>10,9%</b>
<b>Aragón</b>	<b>733</b>	<b>100%</b>

**e) Asesoría Empresarial.**

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, o bien por teléfono, carta ó correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- La red inf@empresarias.

**f) Asesoría Laboral.**

La Asesoría Laboral, de Formación, Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, bien por teléfono, carta y/o correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.

**CUADRO 8: Mujeres atendidas en la Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer, del 1 de Enero de 2015 al 31 de Octubre de 2015.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Total de mujeres atendidas</b>	<b>Víctimas de Violencia</b>	<b>%</b>
<b>Aragón</b>	<b>1011</b>	<b>168</b>	<b>16%</b>

**g) Programa Espacio.**

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control de la conducta y violencia.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de este servicio es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres Víctimas de Violencia, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de violencia hacia las mujeres.

**CUADRO 9: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio).**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Nº hombres</b>	<b>Casos nuevos</b>	<b>%</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>41,5%</b>
<b>Huesca</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>22,2%</b>
<b>Teruel</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>50%</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>22</b>	<b>39,3%</b>

**h) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.**

El Instituto Aragonés de la Mujer es el Organismo designado en Aragón como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica. Constituye el canal único de

---

notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones Públicas para la atención integral a este tipo de víctimas.

## **i) Servicios 24 h.**

### **➤ Teléfono 24 Horas**

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren violencia, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

La llamada telefónica es atendida por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico deriva a las mujeres al letrado/A y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

### **Características:**

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**.

### **Funciones:**

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren violencia recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado: servicios del IAM, servicios de la Casa de la Mujer, Letrados/as de guardia, Trabajadores/as Sociales de Guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

**La procedencia de las llamadas es la siguiente:**

- Mujer que sufre violencia.
- Familiares o amigos/as de mujeres que sufren violencia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Atención Primaria / Atención Especializada en Salud.
- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarcales.

**CUADRO 10: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.**

Distribución geográfica	Total de llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia	%
<b>CAPITAL</b>	<b>2.058</b>	<b>1.173</b>	<b>57,0%</b>
<b>ZARAGOZA</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>526</b>	<b>351</b>	<b>66,7%</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>147</b>	<b>54</b>	<b>36,7%</b>
<b>HUESCA</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>213</b>	<b>127</b>	<b>59,6%</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>94</b>	<b>17</b>	<b>18,0%</b>
<b>TERUEL</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>102</b>	<b>67</b>	<b>65,6%</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>3.140</b>	<b>1.789</b>	<b>57,0%</b>

\* Faltan 27 llamadas con origen en otras provincias, y 22 con origen desconocido.

**CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes.**

<b>LLAMADA POR PROVINCIA</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ZARAGOZA</b>	228	215	210	211	237	190	156	223	242	219	253	200	2584
<b>HUESCA</b>	35	22	36	26	38	32	12	35	25	44	27	28	360
<b>TERUEL</b>	16	14	11	19	27	19	10	16	14	19	22	9	196
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	1	1	2	4	4	4	1	3	1	4	1	1	27
<b>ORIGEN DESCONOCIDO</b>	6	3	1	5	3	0	2	1	1	0	0	0	22
<b>TOTAL</b>	286	255	260	265	309	245	181	278	283	286	303	238	3189



**CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca.**

<b>COMARCA</b>	<b>Nº de llamadas.</b>
La Jacetania	41
Alto Gállego	18
Sobrarbe	4
La Ribagorza	9
Cinco Villas	37
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	9+147 capital
Somontano de Barbastro	41
Cinca Medio	18
La Litera/La Llitera	23
Los Monegros	19(18 Huesca + 1 de municipio de Zaragoza)
Bajo Cinca/Baix Cinca	32
Tarazona y el Moncayo	19
Campo de Borja	20
Aranda	7
Ribera Alta del Ebro	41
Valdejalón	55
Ribera Baja del Ebro	14
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	24
Comunidad de Calatayud	60
Campo de Cariñena	14
Campo de Belchite	9
Bajo Martín	6
Campo de Daroca	2
Jiloca	7
Cuencas Mineras	6
Andorra-Sierra de Arcos	5
Bajo Aragón	41
Comunidad de Teruel	6+94 capital
Maestrazgo	2
Sierra de Albarracín	5
Gúdar-Javalambre	10
Matarraña/Matarranya	14
D.C. Zaragoza	223+2.058 capital
<b>Total Aragón</b>	
(excluidas las 27 con origen en otras provincias, y las 22 con origen desconocido)	3.140

**CUADRO 13: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia.**

CAPITAL	Nº
Zaragoza	2584
Huesca	360
Teruel	196
Otras provincias	27
Origen desconocido	22
<b>Total</b>	<b>3189</b>

**CUADRO 14: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes.**

MOTIVO DE LA LLAMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	97	78	84	62	90	63	60	95	85	65	83	59	921
MALTRATO PSICOLÓGICO	84	73	60	67	80	64	54	85	74	69	69	65	844
AGRESIÓN SEXUAL	0	0	8	5	1	0	4	1	1	2	3	3	28
INFORMACIÓN GENERAL	44	62	49	78	82	70	27	57	79	91	109	60	808
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	36	20	23	22	19	19	13	14	11	23	10	17	227
OTROS	25	22	36	31	37	29	23	26	33	36	29	34	361
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>255</b>	<b>260</b>	<b>265</b>	<b>309</b>	<b>245</b>	<b>181</b>	<b>278</b>	<b>283</b>	<b>286</b>	<b>303</b>	<b>238</b>	<b>3189</b>

**CUADRO 15: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses.**

<b>DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Abogado/a ZA.</b>	96	76	86	77	87	73	81	103	87	66	68	60	960
<b>Abogado/a HU.</b>	7	6	8	6	5	10	2	7	2	13	6	5	77
<b>Abogado/a TE.</b>	5	4	1	3	9	2	3	3	4	5	3	0	42
<b>Trabajadora Social ZA.</b>	15	16	11	5	14	6	9	8	10	8	10	16	128
<b>Trabajadora Social HU.</b>	5	1	4	1	8	7	2	5	3	4	2	3	45
<b>Trabajadora Social TE.</b>	1		1	7	7	2	2	5		2	2	0	29
<b>IAM-ZA.</b>	53	50	34	49	56	51	15	50	60	62	78	61	619
<b>IAM-HU.</b>	5		9	6	8	4	1	9	9	7	5	11	74
<b>IAM-TE.</b>	2		3		7	4	2	2	5	4	7	3	39
<b>Otros IAM.</b>	1	4		2		3		2	1	4	4	2	23
<b>Policía/Guardia Civil.</b>	6	8	6	6	3	2	2	7	4	3	5	5	57
<b>Otros.</b>	10	13	7	8	9	9	2	4	10	15	11	7	105
<b>No necesita derivación</b>	80	77	90	95	96	72	60	73	88	93	102	65	991
<b>Total</b>	286	255	260	265	309	245	181	278	283	286	303	238	3189

➤ **Atención Jurídica: Servicio de Guardia Jurídica permanente.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata y presencial a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Los/as letrados/as acompañan y asesoran en los juzgados, dependencias policiales, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e

informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo Solicitud de la Orden de Protección.

**CUADRO 16: Mujeres atendidas desde el Turno de Guardia de atención jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer –excepto violencia de género- por Provincia.**

Distribución geográfica	Total Mujeres Atendidas Turno de Guardia	Mujeres Atendidas -excepto violencia de género-	Víctimas otros tipos de violencia
Zaragoza	582	35	35
Huesca	186	23	7
Teruel	71	5	0
<b>Total</b>	<b>839</b>	<b>63</b>	<b>42</b>

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores/as Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijos/as y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente.

**CUADRO 17: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.**

Distribución geográfica	Total de mujeres atendidas	Capital	Provincia
Zaragoza	83	53	30
Huesca	35	13	22
Teruel	36	9	27
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>75</b>	<b>79</b>

**j) Dispositivo de alarma.**

Consiste en un teléfono móvil o dispositivo con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este

dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de el, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

**CUADRO 18: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, de Enero a Noviembre 2015.**

<b>Distribución geográfica</b>	<b>Mujeres con dispositivos de alarma</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>110</b>
<b>Huesca</b>	<b>36</b>
<b>Teruel</b>	<b>33</b>
<b>Aragón</b>	<b>179</b>

**k) Alojamientos.**

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes alojamiento y **la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos** que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la

---

orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **3** Centros de Emergencia de cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijos/as (dependiendo del número de miembros que componen la unidad familiar).

➤ **Casas de Acogida.**

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo Víctimas de Violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinares que garantizan a las mujeres y, en su caso, a los/as menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niños/as, llegando **en caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijos/as.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres Víctimas de Violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal. Este recurso otorga a las mujeres Víctimas de Violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico.

## CUADRO 19: Alojamientos.

Modalidad de alojamiento	Nº de mujeres			Nº de menores
	Totales	Nº de españolas	Nº de extranjeras	
Centro de Emergencia IAM de Huesca.	21	10	11	7
Casa de Acogida IAM Huesca	11	4	7	5
Centro de Emergencia de Teruel.	9	4	5	10
Casa de Acogida IAM Teruel.	4	3	1	6
Centro de Emergencia y Casa Acogida IAM Zaragoza	85	49	36	77
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza.	21	-	-	24
Pisos Tutelado IAM Zaragoza.	4	1	3	7
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza.	9	-	-	9
Otros alojamientos alternativos	19	12	7	9
<b>Totales</b>	<b>183</b>	<b>83</b>	<b>70</b>	<b>154</b>

\* Se desconoce la nacionalidad de 30 mujeres.

### ➤ Otros Recursos para Alojamiento.

#### **Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer.**

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean Víctimas de Violencia, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas Víctimas de Violencia.

#### **Acuerdo con la Conferencia Sectorial de Igualdad.**

La Comunidad Autónoma de Aragón se adhiere al Protocolo de Derivación mediante el "Acuerdo de 21 de Julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad que aprueba el Protocolo de derivación entre las

---

Comunidades Autónomas para la derivación de sus redes de Centros de Acogida para las mujeres Víctimas de Violencia de género y de sus hijos e hijas”.

Puede haber casos en los que sea necesario para la mujer un espacio en el que instalarse de manera temporal, ya sea por la ausencia de domicilio propio, por razones de seguridad de la víctima o por exigencia del propio proceso de recuperación. Son los centros de acogida que, de diversa titularidad y características se entienden por todo el territorio nacional conformando una red de hecho. En ocasiones es conveniente que el proceso de recuperación y empoderamiento se lleve a cabo fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de residencia, por lo tanto, con este Procedimiento de Derivación se pretende cumplir con la coordinación de las redes de los recursos de acogida.

### **I) Las ayudas económicas para la inserción social de las Víctimas de Violencia.**

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres Víctimas de Violencia machista que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), el cual garantiza derechos económicos para las mujeres Víctimas de Violencia, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.



**CUADRO 20: Ayudas económicas a mujeres Víctimas de Violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer, 2015.**

Distribución geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	25	18	
Huesca	0	0	
Teruel	7	3	
Aragón	32	21	130.358,37 €

**m) Coordinación.**

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer es **la atención social integral de las mujeres Víctimas de Violencia**, y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia, y en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón, firmado en 2008, el IAM impulso el siguiente Proyecto:

➤ **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.**

El objetivo del mismo es:

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres Víctimas de Violencia en las Comarcas aragonesas.

**DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA.**

**Las mesas técnicas.**

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- a. El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- b. La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).

- 
- c. La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
  - d. La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
  - e. Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para mujeres Víctimas de Violencia de la línea 900 504 405.
  - f. El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
  - g. La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación comarcal.
  - h. La constitución de la Comisión de Seguimiento.

### **La comisión de seguimiento.**

Prevista en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de La Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.

La comisión de seguimiento es el órgano permanente que queda establecido en cada comarca, donde los profesionales participantes en la elaboración del procedimiento de coordinación comarcal para la prevención, atención e intervención con mujeres Víctimas de Violencia consolidan y dan continuidad al proceso de trabajo iniciado con la elaboración del mismo, garantizando la idónea implementación de los procedimientos así como estableciendo las mejoras oportunas para que la atención e intervención coordinada con las mujeres Víctimas de Violencia sea la mejor posible.

### **SITUACIÓN ACTUAL.**

Para conocer la situación en la que se encuentra el proyecto desde su puesta en marcha se han establecido cinco fases de análisis:

- **S/A:** Sin ninguna acción o pendiente de inicio.
- **FASE PREVIA:** Momento en el que se llevan a cabo acciones con agentes locales y/o sesiones de sensibilización.
- **INICIO:** Se impulsa institucionalmente el proyecto desde el Instituto Aragonés de la Mujer y/o se realiza formación (jornadas, cursos, seminarios, etc.).

- **MEDIA:** Constitución de la Mesa Técnica, formada por personas de todos los ámbitos de intervención (social, sanitario, jurídico, de protección y educativo). A través de las mismas se establecen acciones coordinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Comarca.
- **AVANZADA:** En esta fase se realiza la puesta en común de actuaciones de cada una de las instituciones y se analizan los recursos disponibles. Participan en esta fase las personas responsables en cada provincia del Turno de Guardia Social y Jurídico del teléfono 900 504 405.
- **FINAL:** En esta Fase se redacta el Borrador del Procedimiento de Coordinación Comarcal y se constituye la Comisión de Seguimiento.

**CUADRO: COMARCAS SEGÚN FASE (Diciembre 2015).**

Fases	Nº de Comarcas	%
S/A	0	0
PREVIA	0	0
INICIO	0	0
MEDIA	0	0
AVANZADA	0	0
FINAL	2	100%

A Diciembre de 2015, todas las comarcas cuentan con sus Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer elaborados y únicamente dos documentos están en fase final (Comarca Bajo Cinca y el del Eje 3 de DC Zaragoza: Fuentes de Ebro, El Burgo de Ebro y Mediana de Aragón).

Respecto a DC Zaragoza: los 5 ejes han elaborado sus documentos y únicamente en un Eje está pendiente de aprobación.

---

Durante este año se han finalizado 5 Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer de los cuales 4 pertenecen a los 5 Ejes de la DC Zaragoza.

Documentos finalizados en 2015:

- Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Alto Gállego.
- -Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de la Mancomunidad Bajo Gállego.
- Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.
- Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Ribera Baja del Huerva.
- Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Utebo.

Comisiones de Seguimiento: Hay un total de 35 Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, elaborados con 24 Comisiones de Seguimiento Implantadas y realizándose periódicamente, a las que se sigue apoyando técnicamente.

Se ha participado en 47 Comisiones de Seguimiento y en 3 Mesas Técnicas.

Por otra parte, durante este año se ha mantenido el contacto con las comarcas que desarrollan sus procedimientos sin técnico de IAM para informar de novedades en los servicios y ofrecer colaboración y ayuda técnica en el momento que lo requieran.

Se ha colaborado también en la reactivación de los procesos en: Campo de Borja, Bajo Aragón-Alcañiz, Campo de Belchite, Ribagorza, Maestrazgo, Tarazona y Somontano de Barbastro. De éstas, las 3 primeras han desarrollado ya Comisiones de Seguimiento y Ribagorza la convocó para Enero de 2016.

---

### I.3. Recursos Humanos.

#### **Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.**

Según la Relación de Puestos de Trabajo, publicada en el BOA el 29/06/2012, en el Instituto Aragonés de la Mujer, además de la Dirección del Organismo, existen los siguientes:

#### **1) En Zaragoza:**

- 1 Secretaría General.
- 1 Psicóloga.
- 5 Jefas de Sección.
- 1 Documentalista.
- 2 Trabajadoras Sociales.
- 2 Administrativas.
- 3 Aux. Administrativas (1 Secretaria de dirección).
- 1. P. S. A.

#### **2) En Huesca:**

- 1 Jefa de Sección.
- 1 Aux. Administrativa.
- 1 Administrativa.

#### **3) En Teruel:**

- 1 Jefa de Negociado.
- 1 Trabajadora Social.
- 1 Aux. Administrativos.

Para cumplir con los objetivos que el IAM tiene encomendados en la prestación de servicios para las mujeres, especialmente las Víctimas de Violencia, celebra contratos de servicios con entidades. Son estas entidades las que contratan al personal de acuerdo al perfil exigido, en función de las necesidades del IAM.

#### Contratación Administrativa de servicios

- Fundación Federico Ozanam: Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección. Centro de Emergencia y Casas de Acogida de Zaragoza.
- Centro de emergencia de Huesca.

- 
- Casa de Acogida de Huesca.
  - Hermanas Caridad "San Vicente de Paúl": Centro de emergencias de Teruel.
  - Casa Acogida de Teruel: Eulen Servicios sociosanitarios S.A.
  - Consejo General de Colegios de Abogados de Aragón: Asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención. Guardia Permanente.
  - Atención Social de Guardia: Atenzia S.A.
  - Teléfono 24 horas y algunos Dispositivos de Alarma: Atenzia S.A.
  - Atención psicológica a mujeres y menores en la Delimitación Central de Zaragoza: Eulen S.A.

#### Contratos celebrados con personas físicas para la prestación de servicios.

- Programa Espacio de las tres provincias.
- Atención psicológica a menores en Zaragoza.

#### Convenios para la prestación de servicios.

- "Prestación de servicios de Asesoría Psicológica en los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer".

## I.4. Recursos Económicos.

### GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### I PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA 2015

##### OBJETO

Sensibilización de la violencia	<b>19.856,00</b>
Programa intervención familiar	<b>21.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.856,00</b>

#### II PROGRAMA DE ATENCIÓN COMARCAL

Procedimiento de coordinación comarcal para la intervención con mujeres Víctimas de Violencia	<b>15.386,36</b>
Convenios con Comarcas de Aragón de Información y Servicios a la mujer.	<b>253.491,00</b>
Demarcación Territorial Zaragoza: Asistencia psicológica a hijos/as menores de mujeres víctimas.	<b>36.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>304.877,36</b>

#### III RED DE RECURSOS

Centro de Emergencia/Casa Acogida	ZARAGOZA	<b>227.000,00</b>
Casa de Acogida	HUESCA	<b>126.000,00</b>
Casa de Acogida	TERUEL	<b>127.600,00</b>
Centro de Emergencia	HUESCA	<b>17.545,00</b>
Centro de Emergencia	TERUEL	<b>12.000,00</b>
Convenio para el mantenimiento de pisos tutelados		<b>64.800,00</b>
Gastos corrientes de los recursos de alojamiento		<b>22.747,22</b>
<b>TOTAL</b>		<b>597.692,22</b>

#### IV ATENCIÓN INTEGRAL

Asesoría Psicológica	ZARAGOZA	Mujeres Sordas	<b>6.000,00</b>
Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	HUESCA		<b>24.000,00</b>
Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	TERUEL		<b>24.500,00</b>

Asesoría Laboral a Mujeres Víctimas de Violencia	<b>19.492,00</b>
Servicio de Asesoramiento Jurídico a Mujeres y de Guardia permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.	<b>151.889,70</b>
Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	<b>87.730,50</b>
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	<b>176.769,00</b>
Programa Espacio de Atención Psicológica a Hombres con Problemas de Control de la Conducta	<b>24.000,00</b>
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia	<b>21.161,57</b>
Servicio de Telealarma	<b>4.000,00</b>
Convenio para acciones conjuntas de atención y prevención a la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza.	<b>42.000,00</b>
Contrato asistencia psicológica a hijos/as menores Víctimas de Violencia en Zaragoza	<b>14.320,00</b>
	<b>595.862,77</b>

**TOTAL**

<b>VI AYUDAS ECONÓMICAS ARTÍCULO 27 L.O. 1/2004</b>	<b>130.358,37</b>
<b>SUELDOS</b>	<b>480.000,00</b>
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>45.000,00</b>
	<b>2.194.646,72</b>

**TOTAL**

- \* 50% de sueldos
- 50% de arrendamiento, conservación
- \* de edificios del presupuesto y limpieza



## II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

a) Denuncias interpuestas y Renuncias a la Continuación del Proceso:

**CUADRO 21: Denuncias interpuestas y renunciadas al Proceso, del 1/1/15 al 30/9/15.**

Espacio geográfico	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	%
ARAGÓN	2099	220	10%
ESPAÑA	96021	11565	12%

b) Distribución de las Denuncias Presentadas según quién las presentó.

**CUADRO 22: Denuncias presentadas del 1/1/15 al 30/9/15.**

Espacio geográfico	Presentada directamente por la víctima 1	Presentada directamente por familiares 2	Atestados policiales			Parte de lesiones 6	Servicios asistencia-terceros en general 7
			Con denuncia víctima 3	Con denuncia familiar 4	Intervención directa policial 5		
ARAGÓN	60	181	796	42	870	141	9
ESPAÑA	3935	1310	61958	1239	15025	10998	1556

## III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN.

**CUADRO 23: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/15 -30/9/15.**

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
ARAGÓN	623	470	153
ESPAÑA	27462	15529	11933

**CUADRO 24: Medidas Judiciales de Protección. Penales, 1/1/15-30/9/15.**

Distribución geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
<b>ARAGÓN</b>	8	50	527	513	22	24	6	862	288
<b>ESPAÑA</b>	683	2667	16369	16305	2236	2865	1845	30967	12003

**CUADRO 25: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/15-30/9/2015.**

Distribución geográfica	Nº Total de solicitantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
<b>ARAGÓN</b>	623	386	237
<b>ESPAÑA</b>	27462	19522	7940

**CUADRO 26: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, 1/1/15- 30/9/15.**

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
<b>ARAGÓN</b>	184	56	217	166	623
<b>ESPAÑA</b>	6790	3328	8221	9123	27462

---